



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2017

Expte. N° 2.540/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Ángel Humberto GUZMÁN GONZÁLEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar la culminación de sus estudios universitarios de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología, en la Universidad Católica de Santiago del Estero, Sede en la Provincia de Jujuy.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 28/17, en el cual aconseja otorgar al Sr. GUZMÁN GONZÁLEZ la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Sr. Ángel Humberto GUZMÁN GONZÁLEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE INGENIERÍA de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 1.320,00), para solventar la culminación de sus estudios universitarios de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología, en la Universidad Católica de Santiago del Estero, Sede en la Provincia de Jujuy.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Sr. GUZMÁN GONZÁLEZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1586-2017